



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 13 de 2019

“Por la cual se aprueba un ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019, de la Empresa Canal Capital”.

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 27° del Decreto Distrital 662 de 2018, “las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa”.

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante Resolución No. 013 del 29 de octubre de 2018 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA CANAL CAPITAL, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019 por un monto de \$50.261.000.000 y se modificó mediante Resolución No. 09 del 10 de mayo de 2019 con bases en el ejercicio de cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2018.

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL requiere adicionar en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la vigencia fiscal 2019 la suma de \$3.484.505.229 así: (i) \$1.500.000.000 en el rubro de Ingresos Corrientes provenientes de la suscripción del contrato interadministrativo 635 de 2019 con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y (ii) \$1.984.505.229 en el rubro de Transferencias provenientes de la aprobación por parte de la Autoridad Nacional de Televisión de nuevos recursos a través de la Resolución 0590 del 31 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica y adicionan recursos a la

42



Continuación de la Resolución No. 13 de 2019

“Por la cual se aprueba un ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019, de la Empresa Canal Capital”.

Resolución 0324 el 12 de abril de 2019 para la financiación de los proyectos especiales “Las Pasantes”, “Relatos Retorcidos” y “La Junta” y la Resolución 0591 del 31 de mayo de 2019 para la financiación de los planes de inversión adicionales “Fortalecimiento de la Infraestructura” y “Extintos”.

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL requiere adicionar en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2019 la suma de \$3.484.505.229 así: (i) \$1.500.000.000 en el rubro Gastos de Operación – Gastos de Producción, y (ii) \$1.984.505.229 en el rubro Inversión Directa, como reflejo de la adición en el Presupuesto Rentas e Ingresos.

Que la Junta Administradora Regional de CANAL CAPITAL, mediante Acuerdo No 003 del 22 de julio de 2019, emitió concepto favorable para la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019, en la suma de \$3.484.505.229.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la modificación presupuestal aprobada, es responsabilidad y competencia exclusiva de EMPRESA CANAL CAPITAL.

Que el CONFIS en sesión No. 15 realizada el 27 de agosto de 2019, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto aprobó la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2019 de la EMPRESA CANAL CAPITAL.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019 de la EMPRESA CANAL CAPITAL por \$3.484.505.229 conforme al siguiente detalle:

**Adición Rentas e Ingresos
Adición neta**

2. INGRESOS	3.484.505.229
2.1 Ingresos Corrientes	1.500.000.000
2.2 Transferencias	1.984.505.229
Adición neta ingresos	3.484.505.229



Continuación de la Resolución No. 13 de 2019

“Por la cual se aprueba un ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2019, de la Empresa Canal Capital”.

Adición Gastos e Inversiones
Adición neta

3.	GASTOS	3.484.505.229
3.2	Gastos Operación	1.500.000.000
3.4	Inversión	1.984.505.229
	Adición neta gastos	3.484.505.229

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 02 días del mes septiembre de 2019.

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. 6629 de Fecha 6 de 09 de 2019.